



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

GUÍA DOCENTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"

MURCIA

ASIGNATURAS

GRUPO DE VIENTO I/II (METAL)

DEPARTAMENTO

VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

CURSO ACADÉMICO 2025-2026



ÍNDICE

1. Identificación Asignatura	3
2. Tabla de Competencias	3
2.1. Transversales	
2.2. Generales	
2.3. Específicas (Interpretación)	
2.4. Propias del Grupo de Viento y Percusión	
3. Contenidos	6
3.1. Temario Asignatura	
4. Metodología	8
4.1. Temporización	
4.2. Plan de Trabajo	
4.3. Calendario	
5. Actividades Obligatorias	10
6. Método de Evaluación	12
6.1. Evaluación y Calificación	
6.1.1. Criterios de Evaluación	
6.1.2. Criterios de Calificación y Ponderación	
6.1.3. Mínimos exigibles	
6.2. Faltas de Asistencia	
6.2.1. Pérdida Evaluación y Recuperación	



7. Matrículas de Honor	16
8. Recursos y Materiales Didácticos	16
9. Información Profesor y Anexo	17
10. Tecnologías de la información y comunicación	26
11. Atención a la diversidad	28

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Plan de estudios: LOE

Tipo: Obligatoria y Optativa

N.º de créditos: 3 (Anuales)

Horas lectivas semanales: 2 Horas.

Especialidad: Interpretación

Modalidades instrumentales: Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.

Materia: Música de Conjunto.

Periodo: 1º y 2º Semestre.

Horario de la asignatura: Lunes de 16,00 h. a 18,00 h.

Departamento: Viento metal y Percusión.

ASIGNATURA	GRUPO DE VIENTO METAL
MATERIA	Formación de conjunto
COMPETENCIAS	CT1 CT3 CT6 CT7 CT8 CT9 CT11 CT12 CT13 CT17 CG2 CG3 CG5 CG6 CG7 CG8 CG17 CG21 CG22 CG24 CG26



	CEI1 CEI2 CEI3 CEI7 CEI8 CEI9 CEI10
--	-------------------------------------

2. TABLA DE COMPETENCIAS

2.1. Transversales

CT1.- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e Interpersonal.

CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9.- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT11.- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12.- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.



CT17.- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.2. Generales

CG2.- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3.- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG5.- Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6.- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG17.- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21.- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22.- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.



CG26.- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

2.3. Específicas (interpretación)

CEI1.- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2.- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI7.- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI8.- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEI9.- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10.- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

2.4. Propia del Grupo de Viento Metal y Percusión

A) Conocer los diferentes tipos de grupo de viento metal, así como las plantillas y la figura del director.

B) Conocer e interpretar los pasajes del repertorio propuesto en el papel de solista y de tutti.



- C) Conocer las características históricas, formales y estéticas de las obras propuestas.
- D) Analizar las dificultades técnicas de cada pieza y el desarrollo de su técnica.
- E) Desarrollar, perfeccionar y adecuar las técnicas de estudio al repertorio.
- F) Obtener referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa.
- G) Alcanzar destreza para la lectura a primera vista.
- H) Saber utilizar las nuevas tecnologías que nos ayudan en la formación musical.
- I) Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que capaciten al alumno para el ejercicio de la actividad profesional relacionada con la interpretación como miembro de una agrupación musical.
- J) Adquirir disciplina de grupo, flexibilidad y reflejos necesarios para la práctica en conjunto.

3. CONTENIDOS

- A) Trabajo de perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio propuesto.
- B) Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- C) Conocimiento básico de la construcción y desarrollo del instrumento con relación al conjunto.
- D) Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas clásicas e instrumentales con plantillas diversas.



E) Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.

F) Práctica de ejercicios a primera vista en conjunto. Flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

G) Desarrollo de hábitos y técnicas enfocadas en la homogeneidad del sonido, articulación y dinámica colectivo.

H) Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

I) Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

J) Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director.

3.1. Temario de la Asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
TÉCNICA	Sonido	Timbre
		Homogeneidad de registros
		Flexibilidad
		Afinación
		Dinámicas
		Intervalos
	Articulación	Tipos de ataque
		Coordinación con digitación



		Control, igualdad y precisión
		Velocidad
		Legato
INTERPRETACIÓN	Estilos	Identificación de las principales convenciones estilísticas y su aplicación al repertorio
	Elementos del Fraseo	Identificación y producción de los factores que interviene en el proceso de fraseo; línea, color
REPERTORIO	Repertorio Programado	Trabajo seccional en los metales del principal repertorio de orquesta y banda, incluyendo el de asignaturas del conservatorio.
	Estrenos	Realización de propuestas de los alumnos del departamento de composición
	Grupo Instrumental	Interpretación de obras y adaptaciones para la formación que se constituya en función de la matrícula.

4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La estructura de la clase se articulará en dos partes, la primera de calentamiento, en la cual se realizará ejercicios de afinación por medio de acordes y técnica básica en conjunto propuestos por el profesor, al mismo tiempo que se fijará la atención en el timbre y la sonoridad; y la segunda de la parte de los contenidos restantes: lectura a primera vista, repertorio e interpretación de los diferentes fragmentos u obras programadas para el curso.

Así como la primera parte de la clase siempre consistirá en el calentamiento antes descrito, con una duración mínima estimada por el profesor, en la segunda parte se irán abordando los diferentes contenidos de los restantes según convenga para el desarrollo



de la asignatura, siendo el trabajo seccional (organizado y temporalizado por el profesor como una herramienta más) una parte fundamental e importante durante el transcurso de las diferentes clases.

4.1. **Temporalización**

La temporalización de contenidos en la asignatura de Grupo de Viento y Percusión I y II se realizará de manera progresiva en función de las diferentes formaciones camerísticas y de la capacidad de los alumnos en su proceso de evolución. Por necesidades tanto organizativas como pedagógicas, pueden existir en el grupo alumnos matriculados en diferentes cursos, lo cual puede exigir adaptaciones diarias en los contenidos técnicos y estilísticos que se trabajen en clase. Más allá de ser un inconveniente, esta situación permite que todos los miembros de los grupos puedan ver enriquecida su formación en todos los aspectos necesarios en el ámbito camerístico: propuestas interpretativas de cada miembro, solución de problemas y técnicas de objetivos y proyección conjunta en el escenario, motivación individual y grupal, atención a la diversidad, etc.

En cualquier caso, el grupo deberá interpretar un programa de concierto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de una hora (ver. **Apartado 6.1.3** sobre mínimos exigibles), así como desarrollar todo lo relacionado en el apartado de estudio y actividades obligatorias (ver. **Apartado 5. Actividades Obligatorias (Evaluables)**).

4.2. **Plan de Trabajo**

DEDICACIÓN	HORAS
Clases (colectivas)	56
Escucha de grabaciones	6
Audiciones	4
Preparación de clases	8



Realización del trabajo	10
Total horas de trabajo del estudiante	84
Total, créditos	3

4.3. Calendario

La clase presencial tendrá una frecuencia semanal establecida en los lunes de 16:00 a 18:00 horas dentro del siguiente calendario.

N.º SESIONES		Inicio/Fin	PERIODO EXAMENES
1º Semestre	14	08/09/2025 a 23/01/2026	
2º Semestre	14	26/01/2026 a 29/05/2026	18/05/2026 a 29/05/2026

5. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (EVALUABLES)

5.1. Clases colectivas

Estas clases semanales de 2 horas¹ de duración tendrán 5 bloques diferentes.

1. Ejercicios propuestos por el profesor sobre realización de acordes y técnica básica con el fin de trabajar la afinación, homogeneidad y equilibrio sonoro.
2. Estudio pormenorizado de las obras que se vayan a interpretar.

¹ Pueden ser clases de 2h o cambiar el formato a encuentros de fin de semana, la elección de formato se comunicará con el suficiente tiempo para la planificación del curso por parte del alumnado.



3. Lectura a primera vista con piezas, tanto a unísono como a varias voces.
4. Estudio del repertorio para las formaciones que surjan en la clase en función de la tipología de alumnado matriculado en la asignatura durante este curso. Se podrá contar para ello con el apoyo de adaptaciones elaboradas por el profesorado responsable o el Departamento de Composición.
5. Coordinados con el Departamento de Composición, el grupo trabajará repertorio que proponga el profesorado responsable de la asignatura de composición en la que se podrán trabajar obras de estreno.
6. Estudio e interpretación de un programa de concierto.
7. Audiciones-proyectos evaluables durante el desarrollo del curso. El centro podrá organizar audiciones y/o ciclos de conciertos dentro y fuera del conservatorio. La participación del grupo de metales en estas actividades extraordinarias será evaluable.
8. Las audiciones, proyectos y cualquier otra actividad tienen el carácter de clase obligatoria, por lo que la asistencia y participación en ellas será evaluada.

5.2. Otras actividades:

1. Asistencia a conciertos como parte imprescindible en su formación musical. La oferta en la ciudad de Murcia incluye diferentes ciclos de Música de Cámara, Sinfónica y otros, que se celebran en el Auditorio de la Región de Murcia y en otras salas.
2. Estudio y audición, crítica y comparativa, de diferentes archivos de audio y video, como método de acercamiento y conocimiento al repertorio camerístico que incluya diferentes formaciones, épocas y estilos.
3. Colaboraciones con otros departamentos en la realización de actividades que requieran agrupaciones camerísticas, departamento de composición u otros.



4. Colaboración con otros centros educativos: Realización de conciertos en otros centros con el objetivo de fomentar la actividad camerística y la formación estable de grupos de estas características.
5. Podrán organizarse Masterclass de música de cámara con la participación de profesores especialistas invitados.

5.1. **Prácticas**

Las prácticas de esta asignatura se desarrollarán a lo largo del curso, donde se puede prever la realización de al menos dos conciertos al año lectivo, estando también en disposición del equipo directivo del centro para la realización de conciertos fuera de él. El departamento de dirección podrá disponer de la agrupación, previa coordinación, para que los alumnos puedan realizar prácticas.

6. **MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

6.1. **Evaluación y Calificación**

1. Se evaluará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje individual como del montaje conjunto del repertorio, a lo largo de todas las clases que los alumnos reciban.
2. Se evaluarán audiciones y proyectos de cada cuatrimestre, así como el examen final. Esta valoración permite definir el nivel real del alumno y del grupo, alcanzado durante un periodo de aprendizaje suficientemente amplio. El repertorio del primer cuatrimestre no podrá ser interpretado nuevamente en el del segundo, salvo autorización del profesor de la asignatura.
3. Se evaluará el trabajo individual original por escrito (Ver. **Apartado 5.1** Clases Colectivas, **Punto 7**).
4. Cuando el alumno tenga que realizar el examen de la especialidad en el mes de junio o en julio, por no haber superado la asignatura durante el curso o haber perdido la evaluación continua, podrá realizar el examen con un grupo formado



por el interesado, pudiendo incluir alumnos o intérpretes externos. El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material necesarios para interpretar las obras de examen, siendo el grupo en número y formación igual al del formado en la asignatura.

5. Las actividades programadas fuera del centro que no sean actuaciones, no tienen carácter obligatorio, aunque su participación una vez programadas (previo acuerdo con el alumnado y agrupación) deberá responder a un compromiso voluntario y conjunto, cuya participación y resultado formará parte de la evaluación continua y final.
6. La evaluación es individual, pero su valoración hará referencia, además de a la capacidad, talento y estudio personal, a su aportación al conjunto, al trabajo en equipo y a los resultados que progresivamente se vayan obteniendo en la interpretación camerística.

En el sistema de evaluación continua, que en el marco de la **L.O.E.** no se refleja, aunque en el centro la utilicemos, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida en un % mínimo de asistencia del **80% (máximo 5 faltas no justificadas)**. Para un correcto proceso de evaluación, estableceremos 3 líneas convenientemente definidas:

6.1.1. Criterios de evaluación

Se valorará:

- ✓ La capacidad de integración en el grupo.
- ✓ El equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales como la homogeneidad del sonido, etc. en la interpretación del repertorio.
- ✓ Adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio.
- ✓ La capacidad para escuchar al mismo tiempo que se interpreta.



- ✓ La capacidad de lectura a primera vista.
- ✓ La interacción a las indicaciones del director, en su caso.

6.1.2. Criterios de calificación y ponderación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para superar el curso. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

Ponderación:

TRABAJO DE CLASE			AUDICIONES	
50%	Rendimiento	20%	50%	Asistencia 15% Profesionalidad 35%
	Aptitud e implicación en clase y respuesta en las actividades propuestas tanto dentro del centro como fuera de él	20%		
	Conjunción con la Sección	10%		



Calificación y Resultado:

Calificación Otorgada	Resultado Obtenido
9-10	Interpretación realizada con seguridad técnica y control musical, con excelente precisión, fluidez en la interpretación y correcta posición corporal. Realización de todos los detalles escritos en la partitura acorde al estilo. Excelente afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones. Tempo y ritmo estables, acorde al carácter de la música. Interpretación del repertorio con sentido artístico y comunicativo.
7-8	Precisión y fluidez general en la interpretación con una correcta posición corporal. Atención a los detalles escritos en la partitura acorde al estilo de la obra. Buena afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones. Tempo y ritmo adecuado durante la mayor parte de la interpretación. Interpretación del repertorio con sentido comunicativo según la época y el estilo.
5-6	Todos los parámetros descritos en los apartados anteriores presentan limitaciones durante la interpretación, con un resultado aceptable.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión, compromiso, profesionalidad en general. Poca flexibilidad en el sonido y afinación. Falta de carácter musical. Uso incorrecto del tempo, la articulación y la dinámica. Uso incorrecto de las indicaciones del director en ensayos y conciertos. Evidencias graves de falta de implicación y conjunción con el grupo.
3-2	Técnicamente inadecuado, con incapacidad de continuar sin errores durante un breve espacio de tiempo. Ausencia de detalles musicales acorde al estilo y serias dificultades de lectura de notas y ritmos. Falta seria de control del sonido.



	Evidencia de falta de preparación, dominando tan solo algún pasaje.
0-1	No presenta trabajo alguno

La asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para aprobar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto:

Numérico	Tipología
0 - 4,9	Suspenso
5,0 - 6,9	Aprobado
7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

6.1.3. Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles, además de realizar con calidad todos los aspectos descritos en los contenidos, anteriormente mencionados, y desarrollados en los criterios de calificación y ponderación, se basarán en la asistencia a clase (Ver. **Apart.6.2**).

6.2. Faltas de asistencia, retrasos y pérdida del derecho a la evaluación

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un **20%** de faltas de asistencia **no justificadas** sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado, perderán el derecho a la plaza en el Conservatorio, según la normativa vigente. En el caso de que algún alumno supere el **20% de faltas de asistencia** en la asignatura de **Grupo de Viento y Percusión**, la nota de clase se obtendrá con la media de la nota de las clases a las que haya asistido, multiplicada por el número de clases asistidas y dividido entre el total de clases obligatorias del curso, siendo esta nota media un **30%** de la nota final, teniendo que desarrollar lo expuesto en el **Apartado 6.2.1**. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito (certificado médico, contratos de trabajo, etc.), y serán



examinadas por el departamento en casos excepcionales propuestos por el tutor de la asignatura. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) y que sea habitual, también será tomada en cuenta por los profesores llegando a perder el derecho a nota de clase. Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia.

6.2.1. Pérdida de Evaluación (junio) y Recuperación (julio).

Para quienes pierdan el derecho a evaluación deberán de complementar a lo anteriormente expuesto (ver. **Apartado 6.2.**), lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.

30% Nota de Clase + 50% examen+ 20% Trabajo

Para quienes deban recuperar la asignatura por no haber llegado a los mínimos exigibles (ver **Apartado 6.1.3.**) deberán completar lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.

60% examen+ 20% Trabajo

El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material (Original) necesarios para interpretar las obras de examen, y deberá de obtener como nota mínima en cada parte, para hacerle la media ponderada, 5 puntos sobre 10.

7. MATRÍCULAS DE HONOR

Se otorgarán individualmente al alumnado que obtenga la calificación de 9 o más, y siempre que el alumnado calificado quiera obstar a dicho reconocimiento de matrícula de honor y lo solicite, tendrá que presentar un análisis auditivo de al menos cinco versiones de cada una de las piezas que se hayan interpretado en la audición o examen



final, y la interpretación de una de las obras con la formación al completo. Este examen se desarrollará durante los meses de junio o julio, y será objeto de evaluación mediante un tribunal formado por miembros del propio departamento. Tal como establece la normativa, se otorgará un máximo de una matrícula de honor por cada 5% de alumnos matriculados por asignatura y curso.

8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dada la naturaleza y el desarrollo de esta asignatura, se recomienda el uso y disponibilidad de ordenador, tableta, proyector, equipo de sonido. La bibliografía y partituras serán propuestos por el profesor al jefe de departamento para su compra, siendo esta factible siempre y cuando el material no esté en el centro a disposición del profesor. El material será enviado a través de archivos en pdf al alumnado que tendrá la obligación de imprimirse el material propio que le haya sido asignado. También podrá ser proporcionado mediante fotocopias a cada alumno, que deberá responsabilizarse del buen uso de estas en las clases y conciertos del curso.

La comunicación con los alumnos se establecerá por correo electrónico, Whatsapp, Twitter y a través del blog del departamento. El repertorio está condicionado a la plantilla que surja de la tipología de alumnos. Se solicita la posibilidad de que al menos tres o mas percusionistas se incorporen a la formación en calidad de asignatura optativa con lo que ampliará notablemente la cantidad y calidad de piezas del repertorio que se puedan abordar.

9. INFORMACIÓN PROFESOR Y ANEXO

PROFESOR	
Nombre y apellidos	Pablo Botella Mascarell
Correo electrónico	pablo.botella@murciaeduca.es
Departamento	Viento metal y percusión



Asignaturas	Trompeta, Repertorio Orquestal, Grupo de Vientos
--------------------	---

ANEXO

El contenido de este anexo se ha realizado siguiendo instrucciones de la dirección del centro, *“adaptando las guías docentes publicadas a las competencias básicas imprescindibles que debe adquirir el estudiante, siendo coherentes con la situación de confinamiento actual, con el propósito de no perder el curso académico y, a la vez, garantizar la calidad de la docencia y del aprendizaje.”*

ADAPTACIONES CURRICULARES

1. Introducción

Las Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para el desarrollo del curso escolar 2020-2021 en los centros de enseñanzas de régimen especial ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 están dispuestas para garantizar un sistema que pueda adaptarse a cada una de las circunstancias, tanto en cuanto al contenido de las asignaturas, como a las condiciones de comunicación por parte de alumnos y profesores, gestionando esta situación tan excepcional de la mejor manera y minimizando en la medida de lo posible la ralentización del proceso enseñanza aprendizaje. A tal efecto, he procedido a realizar las modificaciones y adaptaciones curriculares necesarias en la programación de esta Guía Docente.

2. Contenidos

Los Contenidos programados en la Guía Docente de la Asignatura se desarrollarán de forma correcta durante el periodo de clases hasta la fecha de la suspensión de estas, si es necesario un confinamiento domiciliario.



Por este motivo habrá varios Contenidos, referidos al repertorio programado, que solo se podrán trabajar parcialmente hasta la fecha de suspensión de las clases. Son los siguientes:

A) Trabajo de perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio propuesto.

B) Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

I) Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos ya que no se podrán realizar los conciertos programados.

3. Metodología

La estructura de las clases se ha articulado en dos partes, la primera de calentamiento, en la cual se han realizado ejercicios de afinación por medio de acordes y técnica básica en conjunto propuestos por el profesor, con especial atención al timbre y la sonoridad; y la segunda referida a la parte de los contenidos restantes: lectura a primera vista, repertorio e interpretación de los diferentes fragmentos u obras programadas para el curso.

Así como la primera parte de las clases siempre ha consistido en el calentamiento antes descrito, con una duración mínima estimada por el profesor, en la segunda parte se han desarrollado los diferentes contenidos de los restantes según las necesidades para el desarrollo de la asignatura, siendo el trabajo seccional (organizado y temporalizado por el profesor como una herramienta más) una parte fundamental e importante durante el transcurso de las diferentes clases.

4. Criterios de evaluación.

9.1.1. Criterios de evaluación

Se valorará:

- ✓ La capacidad de integración en el grupo.



- ✓ El equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales como la homogeneidad del sonido, etc. en la interpretación del repertorio.
- ✓ Adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio.
- ✓ La capacidad para escuchar al mismo tiempo que se interpreta.
- ✓ La capacidad de lectura a primera vista.
- ✓ La interacción a las indicaciones del director, en su caso.

9.1.2. Criterios de calificación y ponderación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar las clases y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para superar el curso. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.



Ponderación:

TRABAJO DE CLASE			AUDICIONES	
100%	Rendimiento	25%	0%	Asistencia 0% Profesionalidad 0%
	Aptitud e implicación en clase y respuesta en las actividades propuestas tanto dentro del centro como fuera de él	25%		
	Asistencia a Clase	50%		

Calificación y Resultado:

Calificación Otorgada	Resultado Obtenido
9-10	• Interpretación realizada con seguridad técnica y control musical, con excelente precisión, fluidez en la interpretación y correcta posición corporal. • Realización de todos los detalles escritos en la partitura acorde al estilo. • Excelente afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones. • Tempo y ritmo estables, acorde al carácter de la música. • Interpretación del repertorio con sentido artístico y comunicativo.
7-8	• Precisión y fluidez general en la interpretación con una correcta posición corporal.



	• Atención a los detalles escritos en la partitura acorde al estilo de la obra. • Buena afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones. • Tempo y ritmo adecuado durante la mayor parte de la interpretación. • Interpretación del repertorio con sentido comunicativo según la época y el estilo.
5-6	• Todos los parámetros descritos en los apartados anteriores presentan limitaciones durante la interpretación, con un resultado aceptable.
4	• Justo por debajo del nivel aceptable de precisión, compromiso, profesionalidad en general. • Poca flexibilidad en el sonido y afinación. • Falta de carácter musical. • Uso incorrecto del tempo, la articulación y la dinámica. • Uso incorrecto de las indicaciones del director en ensayos y conciertos. • Evidencias graves de falta de implicación y conjunción con el grupo.
3-2	• Técnicamente inadecuado, con incapacidad de continuar sin errores durante un breve espacio de tiempo. • Ausencia de detalles musicales acorde al estilo y serias dificultades de lectura de notas y ritmos. • Falta seria de control del sonido. • Evidencia de falta de preparación, dominando tan solo algún pasaje.
0-1	• No presenta trabajo alguno

La asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para aprobar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto:

Numérico	Tipología
0 - 4,9	Suspenso



5,0 - 6,9	Aprobado
7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

9.1.3. Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles, además de realizar con calidad todos los aspectos descritos en los contenidos, anteriormente mencionados, y desarrollados en los criterios de calificación y ponderación, se basarán en la asistencia a clase (Ver. **Apart.6.2**).

9.2. Faltas de asistencia, retrasos y pérdida del derecho a la evaluación

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo hasta la suspensión de las clases un **20%** de faltas de asistencia **no justificadas** sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado, perderán el derecho a la plaza en el Conservatorio, según la normativa vigente. En el caso de que algún alumno supere el **20% de faltas de asistencia** en la asignatura de **Grupo de Viento y Percusión**, la nota de clase se obtendrá con la media de la nota de las clases a las que haya asistido, multiplicada por el número de clases asistidas y dividido entre el total de clases obligatorias del curso, siendo esta nota media un **50%** de la nota final, teniendo que desarrollar lo expuesto en el **Apartado 6.2.1.** de la Guía Docente. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito (certificado médico, contratos de trabajo, etc.), y serán examinadas por el departamento en casos excepcionales propuestos por el tutor de la asignatura. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) y que sea habitual, también será tomada en cuenta por los profesores llegando a perder el derecho a nota de clase. Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia.



10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD

El impacto que han tenido las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) en la transformación de los modos de hacer y de las prácticas cotidianas ha sido extraordinario. Se ha vivenciado cómo la epístola fue rebasada por el correo electrónico, cómo el dinero se transmuta en claves y códigos y cómo las herramientas multimedia han tomado espacio en las escuelas, conservatorios y universidades.

En el ámbito específico de las TIC, éstas han venido transformando la realidad social, situación que está a la vista, pues han permeado todos los ámbitos de la vida: familiar, el educativo, el laboral, el comunitario, el político y hasta el privado. La ola de despliegue tecnológico, cada vez más sofisticada a partir de finales del siglo XX y comienzos del XXI, ha simplificado muchas actividades que antes eran lentas, engorrosas o de elevados costos. El individuo, por su parte, ha podido enriquecer sus saberes sobre la realidad local, regional, nacional e internacional que lo rodea .

El conservatorio y el sistema educativo no solamente tienen que enseñar las nuevas tecnologías, no sólo tienen que seguir enseñando materias a través de las nuevas tecnologías, sino que estas nuevas tecnologías aparte de producir unos cambios en el mismo, producen un cambio en el entorno y, como lo que pretende es preparar a la

gente para este entorno, si éste cambia, la actividad del conservatorio tiene que cambiar.

Un elemento fundamental de la llamada sociedad del conocimiento o de la información es la incorporación de las TIC que irrumpen decisivamente en el mundo de la educación y, más aún, en la educación superior y la creación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación es hoy, una de las alternativas válidas para favorecer mejoras en el medio y tratar de llegar a todos los estudiantes en su proceso de formación. Evidentemente que en los últimos años, cada vez más se reconoce el hecho de que la incorporación de las TIC usadas con fines didácticos y adecuadas a la realidad de cada contexto de enseñanza y aprendizaje son muchas las potenciales ventajas que pueden generar, siempre y cuando se incorporen de forma sostenible con la finalidad de desarrollar competencias que posibiliten su máximo aprovechamiento a favor del aumento de las oportunidades de aprendizaje en cualquier nivel educativo.



La virtualización puede ser entendida como la representación de procesos y objetos asociados a actividades de enseñanza y aprendizaje, investigación, extensión y gestión, así como objetos cuya manipulación permite al usuario realizar diversas operaciones a través de Internet, tales como aprender mediante la interacción con cursos electrónicos, inscribirse en un curso, consultar documentos en una biblioteca electrónica, comunicarse con estudiantes, profesores y otros...

El alumnado debe conocer las TIC a lo largo de sus estudios para adquirir eficientemente las diferentes clases de competencias, además de ser una herramienta básica para guiarse en el desarrollo de capacidades que les permitan establecer puentes entre la vida académica y profesional.

Resumiendo, los alumnos y alumnas deben conocer fundamentalmente:

- . El uso eficiente de Internet, uso efectivo de páginas web, blogs, canales de videos y música como youtube,
- . Software musical de creación de partituras, acompañamientos (play along), grabación de audio y video,
- . El uso de Aulas virtuales (on line)
- . App's favoreciendo la tendencia BYOD (Bring Your Own Device) en smartphones y tablets para afinador, metrónomo, grabación, agenda, etc...

En este apartado se tendrá en cuenta el Plan Digital de Centro elaborado por el mismo en octubre de 2022 y revisado en junio de 2023.



11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Detectadas las necesidades educativas concretas tanto en alumnos con algún déficit educativo como en alumnos con altas capacidades, realizaremos un conjunto de actuaciones entre las que aplicaremos una metodología adecuada y personalizada al alumno en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar o desarrollar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas, reflejadas en Programas de Adaptación Curricular:

Programas de Adaptación Curricular

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo. Estas medidas conviene invocarlas continuamente:

- La flexibilidad e individualización de los contenidos de la programación.
- La aplicación de la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- El diseño de la programación en torno al eje de las competencias.

El alumnado al que se le aplique una programación de este tipo está sujeto a los mismos criterios de evaluación y titulación que el resto del alumnado por lo que en su diseño y aplicación son necesarias algunas cautelas:

- a. Establecer un procedimiento de información al alumnado al inicio de la fase de evaluación psicopedagógica, y en un segundo momento en el que rubriquen su conformidad con la medida educativa que se vaya a aplicar a través de la Programación Adaptada
- b. El alumno no puede ser aprobado en las materias adaptadas porque tendría derecho a promoción, y titulación en su caso, como el alumnado que está siguiendo el currículum oficial.



c. Además de las calificaciones reflejadas en el boletín de notas recibirían un Informe Complementario de Evaluación en el que figurarán los progresos.

Adaptaciones curriculares en los casos de sobredotación:

En el caso de este tipo de alumnado se facilitará un Informe, de manera que sirva como base para la posterior elaboración, si se estima oportuno, de la adaptación curricular que más le convenga a cada alumno según sus características. Las adaptaciones realizadas para ellos implicarían medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer el nivel de las actividades programadas y realizar actividades específicas de profundización. Serán responsabilidad del profesor del área o materia correspondiente, con el asesoramiento de su departamento.

Destinatarios del plan de atención a la diversidad.

El espectro de nuestro alumnado es amplio y variado. A continuación enumeraremos algunas topologías:

1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

a. Alumnos con necesidades educativas especiales

I. Discapacidad física.

II. Discapacidad auditiva.

III. Discapacidad visual.

IV. Trastornos graves de la personalidad y del desarrollo.

V. Trastornos graves de la conducta.

b. Alumnos con altas capacidades intelectuales - físicas.

I. Superdotación intelectual.

II. Altas capacidades específicas.

III. Precocidad.

2. Alumnado de refuerzo educativo.



3. Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas

Medidas de atención a la diversidad.

1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

a) Alumnos con necesidades educativas especiales

A los alumnos que presenten problemas de movilidad se les proporcionarán todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula.

A los alumnos con deficiencias visuales se le realizarán adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se establecerá un alumno que le ayude en caso de necesitarlo.

Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

Si el alumno presenta deficiencias auditivas temporales será necesario la utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones, hablaremos con una intensidad y con una velocidad normal. Evitar la “atención dividida”, es decir, no dar explicaciones a la vez que realicemos la actividad.

1. Alumnado con lesiones temporales.

A los alumnos con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

b) Alumnos con altas capacidades

Para este tipo de alumnos se prevén :

Actividades de Ampliación, dentro de una tipología de medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es



recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase. Adaptaciones Curriculares Significativas, que como medida específicas requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales. Matriculación simultánea en más de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música.

2. Alumnado de refuerzo educativo.

Problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje:

Actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Apoyos fuera de la clase. Estos refuerzos se articulan mediante la disposición de una hora por curso, en determinadas asignaturas grupales, en la que los alumnos, en grupos reducidos, trabajarán aquellos contenidos en donde presenten mayores dificultades, mediante actividades adaptadas.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras. El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se articularán de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

3. Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas

3.1 Alumnado que cursa varias especialidades.

Los alumnos que cursan varias especialidades instrumentales han de ser considerados como excepcionales y el centro deberá articular las vías que permitan organizar mejor sus estudios en el centro en diferentes niveles. Esta excepcionalidad podrá considerarse desde dos posibles vías: que se trate de un alumno/a diagnosticado como alta capacidad o que se parta, por carecer de este diagnóstico, de su consideración como un alumno talentoso.

Para poder orientar sus estudios musicales en el Conservatorio de la manera más acertada posible, se partirá de una medida ordinaria básica: la coordinación del Equipo



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

Docente. Partiendo de esto, se tomarán una serie de decisiones consensuadas sobre cómo orientar la organización de los estudios del alumnado.

Ante cualquier situación se atenderá al Plan Atención a la Diversidad elaborado por el CSM “Massotti” durante el curso académico 2025-2026.